



RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-2024-D-FCAH-UNA

Puno, 12 de enero del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

La Resolución Presidencial N° 028-2023-CEU-UNA-PUNO del Comité Electoral de fecha 26 de diciembre de 2023, donde se resuelve proclamar en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas -UNA.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3486-2023-R-UNA, de fecha 28 de diciembre del 2023, se toma conocimiento y reconoce oficialmente, la elección de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que recae en la D.Sc. María Antonieta Bedoya Gonzales, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas -UNA.

Que, según el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano, aprobado por resolución de Asamblea Universitaria N° 021-2023-AU-UNA, bajo las atribuciones del decano en el artículo 119.6 indica que el Decano “presenta al Consejo de Facultad para su aprobación el plan anual de funcionamiento de la facultad y su informe de gestión”.

Con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decano establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano.

SE RESUELVE:

Artículo Primero..- CONFORMAR, la Comisión para la elaboración el plan anual de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, integrado por los siguientes:

Presidente : Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales

Miembros : Dr. Braulio Salome Villa Ruiz
: M.Sc. German Jorge Molina Cabala
: M.Sc. Elmer Henry Lupaca Chata
: Lic. Roger Miranda Bellido

Art. Segundo. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros de la Comisión y a las instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrate, comuníquese y archívese.

